

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	Servicio dirigido a las Instituciones de las funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Consejos Cantonales de protección de derechos, Fedेरaciones y Organizaciones para la generación y/o implementación de política pública que incorpore el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	1. Solicitar información y requisitos al Técnico Nacional o Territorial mediante los siguientes canales de atención: Virtual: mediante correo electrónico: información@consejodiscapacidades.gob.ec y teléfono de contacto: (593 2) 2433 860 Ext 101 o verificar teléfono de las Oficinas Territoriales en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 Presencial: Acudir a las oficinas del CONADIS a nivel nacional, verificar dirección en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 Virtual - portal www.gob.ec: Realizar solicitud mediante el formulario en línea en el siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/8157/webform Presencial: Realizar solicitud dirigida a la Máxima Autoridad/Técnicos Territoriales del CONADIS y entregar la solicitud en las oficinas del CONADIS a nivel nacional, verificar dirección en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 Correo electrónico: información@consejodiscapacidades.gob.ec Teléfono de contacto: (593 2) 2433 860 Ext 101 o verificar el número de teléfono de cada oficina técnica territorial en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 4. Recibir la asesoría técnica especializada a receptar la respuesta por el mismo medio que ingresó la solicitud	1. Técnico de Documentación: Recetar solicitud e ingresar solicitud vía QUIPUX 2. Máxima Autoridad del Consejo: Revisar solicitud y disponer atender la solicitud de asesoría técnica 3. Coordinador/a Técnico/a: Verificar disposición y designar al área que atenderá la solicitud 4. Responsable de Observancia, Seguimiento y Evaluación: Verificar y designar al equipo que brindará la asesoría técnica 5. Analista de Observancia, Seguimiento y Evaluación: Analizar solicitud, brindar la asesoría técnica y realizar registro de asistencia o informe de ser necesario 6. Analista de Observancia, Seguimiento y Evaluación: Elaborar oficio borrador de la asesoría técnica brindada 7. Responsable de Observancia, Seguimiento y Evaluación: Revisar la respuesta del oficio y reasignar a la Coordinación Técnica 8. Coordinador/a Técnico/a: Revisar la respuesta del oficio y reasignar a la Máxima Autoridad del Consejo para el envío correspondiente 9. Máxima Autoridad del Consejo: Revisar la respuesta y enviar oficio vía Sistema de Gestión Documental - Quiquix al usuario	1. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del CONADIS/Técnicos Territoriales, correo electrónico o a través de el formulario en línea en el portal www.gob.ec	LUNES a VIERNES 08:00 - 16:30	Gratuito	1 día laborable	Instituciones de las Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Consejos Cantonales de protección de derechos, Fedेरaciones, Organizaciones de y para Personas con Discapacidad	Oficina Técnica de Azuay Oficina Técnica de Bolívar Oficina Técnica de Cañar Oficina Técnica de Carchi Oficina Técnica de Cotacachi Oficina Técnica de Chimborazo Oficina Técnica de El Oro Oficina Técnica de Esmeraldas Oficina Técnica de Guayas Oficina Técnica de Imbabura Oficina Técnica de Loja Oficina Técnica de Los Rios Oficina Técnica de Manabí Oficina Técnica de Morona Santiago Oficina Técnica de Napo Oficina Técnica de Pastaza Oficina Técnica de Pichincha Oficina Técnica de Tungurahua Oficina Técnica de Zamora Chinchipe Oficina Técnica de Sucumbios Oficina Técnica de Orellana Oficina Técnica de Santo Domingo de los Tsáchilas Oficina Técnica de Santa Elena	El Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades brinda el servicio a nivel nacional a través de sus oficinas técnicas territoriales, ubicadas en las capitales provinciales, su dirección y teléfono puede consultar en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 1. Presencial: Verificar dirección de las oficinas del CONADIS en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 2. Sitio / Portal Web: https://www.gob.ec/tramites/8157/webform 3. Sistema de Gestión Documental: https://www.gestiondocumental.gob.ec 4. Teléfono: (593 2) 2433 860 Ext 101 matriz CONADIS y verificar teléfono de las oficinas del CONADIS en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 5. Correo Electrónico: información@consejodiscapacidades.gob.ec	No	N/A	https://www.gob.ec/tramites/8157/webform	20	513	100,00%	
2	Asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa	Servicio orientado a brindar asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa de las personas con discapacidad y sus familias	1. Solicitar información y requisitos al Técnico Nacional o Territorial mediante los siguientes canales de atención: Virtual: mediante correo electrónico: información@consejodiscapacidades.gob.ec y teléfono de contacto: (593 2) 2433 860 Ext 101 o verificar teléfono de las Oficinas Territoriales en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 Presencial: Acudir a las oficinas del CONADIS a nivel nacional, verificar dirección en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 Virtual - portal www.gob.ec: Realizar solicitud mediante el formulario en línea a través del siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/8158/webform Virtual - correo electrónico: verificar dirección de correo electrónico en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 Presencial: Realizar solicitud dirigida a la Máxima Autoridad/Técnicos Territoriales del CONADIS y entregar la solicitud en las oficinas del CONADIS a nivel nacional, verificar dirección en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 Correo electrónico: información@consejodiscapacidades.gob.ec Teléfono de contacto: (593 2) 2433 860 Ext 101 o verificar el número de teléfono de cada oficina técnica territorial en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 4. Receptar la respuesta a la solicitud de asesoría a casos de amenaza y/o violación de derechos	1. Técnico de Documentación: Recetar solicitud e ingresar solicitud vía QUIPUX 2. Máxima Autoridad del Consejo: Revisar solicitud y disponer atender la solicitud de asesoría a casos de la vulneración de derechos de las personas con discapacidad 3. Coordinador/a Técnico/a: Solicitar atender al área responsable 4. Responsable de Observancia / Responsable de Transversalización: Revisar el requerimiento receptado mediante correo electrónico, llamada telefónica, Sistema de Gestión Documental - Quiquix o portal www.gob.ec y reasignar al analista del área correspondiente 5. Analista de la Unidad de Observancia o Analista de Transversalización: Revisar la información y sustentar para la Asesoría y seguimiento a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa 6. Analista de la Unidad de Observancia o Analista de Transversalización: Coordinar con Instituciones involucradas en el caso de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa 7. Analista de la Unidad de Observancia o Analista de Transversalización: Analizar la solicitud de asesoría y seguimiento a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa y elaborar criterio técnico	1. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del CONADIS/Técnicos Territoriales, correo electrónico o a través de el formulario en línea en el portal www.gob.ec	LUNES a VIERNES 08:00 - 16:30	Gratuito	2 días laborables (Coordinación Técnica) 11 días laborables (Dirección de Asesoría Jurídica)	Personas con discapacidad y sus familias	Oficina Técnica de Azuay Oficina Técnica de Bolívar Oficina Técnica de Cañar Oficina Técnica de Carchi Oficina Técnica de Cotacachi Oficina Técnica de Chimborazo Oficina Técnica de El Oro Oficina Técnica de Esmeraldas Oficina Técnica de Guayas Oficina Técnica de Imbabura Oficina Técnica de Loja Oficina Técnica de Los Rios Oficina Técnica de Manabí Oficina Técnica de Morona Santiago Oficina Técnica de Napo Oficina Técnica de Pastaza Oficina Técnica de Pichincha Oficina Técnica de Tungurahua Oficina Técnica de Zamora Chinchipe Oficina Técnica de Sucumbios Oficina Técnica de Orellana Oficina Técnica de Santo Domingo de los Tsáchilas Oficina Técnica de Santa Elena	El Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades brinda el servicio a nivel nacional a través de sus oficinas técnicas territoriales, ubicadas en las capitales provinciales, su dirección y teléfono puede consultar en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 1. Presencial: Verificar dirección de las oficinas del CONADIS en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 2. Sitio / Portal Web: https://www.gob.ec/tramites/8158/webform 3. Sistema de Gestión Documental: https://www.gestiondocumental.gob.ec 4. Teléfono: (593 2) 2433 860 Ext 101 matriz CONADIS y verificar teléfono de las oficinas del CONADIS en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7 5. Correo Electrónico: Verificar dirección de correo electrónico en el siguiente link: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MkriMsc1r61KRDb6fyUR-7bmQ&ll=-1.479865501136819%2C-77.48834591907382&e=7	No	N/A	https://www.gob.ec/tramites/8158/webform	76	1.327	76,75%	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/12/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):											UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											MGS. ANA CISNEROS							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											ana.cisneros@consejonacional.gov.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(593) 2 2459243 EXTENSIÓN 110							